

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 19 de enero de 2015, de la Delegación Territorial de Fomento, Vivienda, Turismo y Comercio en Almería, de propuesta de resoluciones de procedimientos sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

Expediente: AL-01748/2014 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:29 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:35 HORAS, ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 05/06/2014 Y LAS 13:10 HORAS DE FECHA 05/06/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA .
CONDUCTOR: FRANCISCO ANT. RODRIGUEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-01749/2014 Matrícula: 31-20DMB- Titular: MINIEXCAVADORAS VICAR, S.L. Domicilio: C/ ZURGENA, Nº 22 Co Postal: 04738 Municipio: PUEBLA DE VICAR Provincia: Almería Fecha de denuncia: 23 de Junio de 2014 Vía: N340 Punto Kilométrico: 420 Hora: 08:33 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA ALMERIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DE 05:05 HORAS, ENTRE LAS 07:40 HORAS DE FECHA 04/06/2014 Y LAS 13:15 HORAS DE FECHA 04/06/2014, IMPLICANDO UNA CONDUCCIÓN ININTERRUMPIDA SUPERIOR A 5 HORAS E INFERIOR O IGUAL A 6 HORAS SIN RESPETAR LAS PAUSAS REGLAMENTARIAMENTE EXIGIDAS DENTRO DE LAS 4,5 PRIMERAS HORAS DE CONDUCCIÓN. SE ADJUNTA DISCOS DIAGRAMA .
CONDUCTOR: FRANCISCO ANT. RODRIGUEZ LOPEZ. Normas Infringidas: 141.24.3 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

Expediente: AL-02104/2014 Matrícula: H -009191-M Titular: SKOOTER GUERRERO S.L. Domicilio: CTRA. DEL MARQUESADO, KM. 1 Co Postal: 11130 Municipio: CHICLANA DE LA FRONTERA Provincia: Cadiz Fecha de denuncia: 18 de Agosto de 2014 Vía: AL3117 Punto Kilométrico: 1,8 Hora: 12:22 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE ALMERIA HASTA MOTRIL SIN HABER PASADO LA REVISIÓN PERIÓDICA DEL TACÓGRAFO. ÚLTIMA REVISIÓN PERIÓDICA SEGÚN PLACA DE MONTAJE DE FECHA 01/06/2011. EQUIPADO CON LIMITADOR DE VELOCIDAD, Y TACOGRFAO MARCA SIEMENS, MODELO 1318, NUMERO FABRICACIÓN 2846056, NUMERO HOMOLOGACION E1 57.
CONDUCTOR: ABEL GUERRERO FERNANDEZ. Normas Infringidas: 140.34 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 1.001,00

Expediente: AL-02566/2014 Matrícula: 62-60HXD- Titular: NEXPOIN SL Domicilio: CTRA MADRID-CARTAGENA KM 422 Co Postal: 30332 Municipio: ALJORRA (LA) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 19:39 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 11:10 HORAS, ENTRE LAS 06:13 HORAS DE FECHA 12/09/14 Y LAS 21:33 HORAS DE FECHA 12/09/14. EXCESO 1:10 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO SUPERIOR A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DEL DIA 12-09-2014.
CONDUCTOR: JUAN CONESA GUILLEN Normas Infringidas: 141.24.2 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 401,00

<p>Expediente: AL-02567/2014 Matrícula: 62-60HXD- Titular: NEXPOIN SL Domicilio: CTRA MADRID-CARTAGENA KM 422 Co Postal: 30332 Municipio: ALJORRA (LA) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 19:42 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:41 HORAS, ENTRE LAS 04:40 HORAS DE FECHA 14/09/14 Y LAS 17:45 HORAS DE FECHA 14/09/14. EXCESO 0:41 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DEL DIA 14-09-2014. CONDUCTOR: JUAN CONESA GUILLEN. Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-02568/2014 Matrícula: 62-60HXD- Titular: NEXPOIN SL Domicilio: CTRA MADRID-CARTAGENA KM 422 Co Postal: 30332 Municipio: ALJORRA (LA) Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 2 de Octubre de 2014 Vía: A92N Punto Kilométrico: 108 Hora: 19:45 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE GUADIX HASTA FUENTE ALAMO DE MURCIA LLEVÁNDOSE A CABO EN EL MOMENTO DEL CONTROL, EN EL QUE SE CONSTATA QUE SE HA EFECTUADO UNA CONDUCCIÓN DIARIA DE 10:43 HORAS, ENTRE LAS 04:20 HORAS DE FECHA 18/09/14 Y LAS 17:21 HORAS DE FECHA 18/09/14. EXCESO 0:43 HORAS, LO QUE SUPONE UN EXCESO INFERIOR O IGUAL A 1 HORA SOBRE UN MÁXIMO DE 10 HORAS. SE ADJUNTA DOCUMENTO IMPRESO DEL DIA 18-09-2014. CONDUCTOR: JUAN CONESA GUILLEN Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 100,00</p>
<p>Expediente: AL-02600/2014 Matrícula: 02-40FGY- Titular: TRANSPORTES POR CARRETERA, S.L. Domicilio: GAUCIN, 26 Co Postal: 29004 Municipio: MALAGA Provincia: Malaga Fecha de denuncia: 9 de Octubre de 2014 Vía: A7 Punto Kilométrico: 559 Hora: 23:37 Hechos: TRANSPORTE DE MERCANCIAS DESDE EJIDO (EL) HASTA REINO UNIDO CARECIENDO A BORDO DEL VEHÍCULO DE LAS HOJAS DE REGISTRO DE LOS TIEMPOS DE CONDUCCIÓN Y DESCANSO YA UTILIZADAS O DE LOS DOCUMENTOS DE IMPRESIÓN QUE RESULTE OBLIGATORIO LLEVAR, CON INDEPENDENCIA DEL TIPO DE TACÓGRAFO, ANALÓGICO O DIGITAL, QUE SE ESTÉ UTILIZANDO. NO JUSTIFICA LAS JORNADAS ANTERIORES OBLIGATORIAS, UNICAMENTE PRESENTA CERTIFICADO DE ACTIVIDADES SEGÚN REGLAMENTO N°561/2006 DESDE EL 03-10-2014 AL 09-10-2014, NO PRESENTA DOCUMENTO O CERTIFICADO QUE JUSTIFIQUE LAS JORNADAS ANTERIORES OBLIGATORIAS. CIRCULA CARGADO DE VERDURAS PARA REINO UNIDO, SE ADJUNTA FOTOGRAFIA DEL CERTIFICADO DE ACTIVIDADES QUE LLEVA A BORDO DEL VEHÍCULO. CONDUCTOR: MIGUEL DIAZ MONTIEL. Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Pliego de descargo: Sí Sanción propuesta: 1.001,00</p>
<p>Expediente: AL-02707/2014 Matrícula: 90-49GGY- Titular: AUTOCARES LORBUS S.L. Domicilio: PARADOR SEGURAS, DIPUTACION TIATA, BUZON N° 16 Co Postal: 30800 Municipio: TIATA Provincia: Murcia Fecha de denuncia: 7 de Octubre de 2014 Vía: A1201 Punto Kilométrico: 15 Hora: 12:34 Hechos: TRANSPORTE DE VIAJEROS DESDE LORCA HASTA PULPI REALIZANDO TRANSPORTE REGULAR DE VIAJEROS DE USO ESPECIAL, NO LLEVANDO A BORDO DEL VEHÍCULO LA DOCUMENTACIÓN FORMAL QUE ACREDITA LA POSIBILIDAD LEGAL DE PRESTARLOS O QUE RESULTA EXIGIBLE PARA LA DETERMINACIÓN DE LA CLASE DE TRANSPORTE QUE SE ESTÁ REALIZANDO. TRANSPORTA 47 TRABAJADORES, CARECE DE AUTORIZACIÓN ESPECÍFICA PARA TTE. DE TRABAJADORES. CONDUCTOR: MARTHA PATRICIA ANDRADE GAIBOR. Normas Infringidas: 142.8 LEY 16/87 Pliego de descargo: Dentro de plazo Sanción propuesta: 201,00</p>

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, esta instructora propone que se dicte resolución por la que se imponga a los denunciados que se citan las sanciones especificadas anteriormente, de conformidad con lo establecido en el artículo 143 de la LOTT y en el 201 de su Reglamento.

Se le concede un plazo de 15 días, contado desde el siguiente a la publicación del presente anuncio, para que, si lo estima oportuno, cada interesado comparezca en esta Delegación Territorial y pueda examinar el expediente sancionador y a la vez alegar y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes, para la mejor defensa de su derecho.

En el supuesto de que actúe mediante representante, la persona que lo haga en su nombre, deberá aportar documento acreditativo de la representación concedida.

Transcurrido dicho plazo sin formular alegaciones, la propuesta se elevará para la resolución del expediente sancionador.

La Instructora, Silvia Ferre Roperó.

Almería, 19 de enero de 2015.- La Delegada, Encarnación Caparrós Plaza.